

ACUERDO No. 38-CNR/2018. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número tres de la agenda aprobada, denominado: Autorización del Consejo Directivo a la señora Ministra de Economía, para otorgar Poder General Judicial con facultades especiales al Director Ejecutivo, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez, y para que este lo pueda delegar en los miembros de la Unidad Jurídica del CNR;** desarrollado en la sesión ordinaria número siete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del once de abril de dos mil dieciocho; punto expuesto por el Director Ejecutivo, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez; con base en lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 5, del 3 de febrero de 2017, publicado en el Diario Oficial número 25, Tomo 414 del 6 de febrero de ese año, el que reformó al Decreto Ejecutivo No. 62 de fecha 5 de diciembre de 1994, publicado en el Diario Oficial No. 227, Tomo No. 325 del 7 del mismo mes y año; artículos 69, 72 y 126 del Código Procesal Civil y Mercantil,

ACUERDA: I) Autorizar a la señora Ministra de Economía, doctora Luz Estrella Rodríguez, para que en su calidad de Directora Presidente y representante judicial y extrajudicial del Centro Nacional de Registros –CNR- otorgue, en nombre y representación de este, Poder General Judicial, con las cláusulas o facultades especiales, o poderes especiales que se mencionan en los artículos 69, 126, 130, 131, 132 del Código Procesal Civil y Mercantil, al Director Ejecutivo de la expresada institución, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez, y para que este a su vez lo pueda delegar. **II) Comuníquese.** San Salvador, doce de abril de dos mil dieciocho.


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.